



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

Mediante Decreto de 19 de enero de 2015, se ha realizado la delegación específica en el Primer Teniente de Alcalde, don Pablo Rojas Rodríguez, para concesión de licencia de obras en el expediente tramitado a instancias de don Vicente Cruz Fernández, lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 44 del ROF.

Malpica de Tajo 19 de enero de 2015.- El Alcalde, Mario Cruz Fernández.

N.º I.-1300